

CONSTRUCTORA CONCRETO S.A.**Informa que:**

La Junta Directiva de la Sociedad en reunión celebrada el día de hoy autorizó a Carlos Eduardo Restrepo Mora, miembro de la Junta Directiva, para que adquiriera acciones en circulación de la Compañía hasta por un 10% adicional de las acciones que actualmente son poseídas por el director, ya sea directamente y/o a través de vehículos que defina para el efecto, por el término de un año.

Esta autorización contó con el voto favorable de dos terceras partes de los miembros de la Junta Directiva, excluido el voto del solicitante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 404 del Código de Comercio.